



JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL
DE LA SABINA
¡Cultivando progreso, Cosechando Futuro!

PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL 2025

PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL 2025

1. Introducción y Marco Normativo

1.1 Antecedentes de la planificación en La Sabina

El Distrito Municipal de La Sabina, ubicado en el municipio de Constanza, provincia La Vega, ha experimentado en los últimos años un crecimiento poblacional y productivo que, si bien representa una oportunidad para su desarrollo, también plantea importantes desafíos en materia de infraestructura, servicios públicos y calidad de vida para sus habitantes. La planificación de las inversiones públicas en este territorio ha sido históricamente un reto debido a limitaciones presupuestarias, dispersión poblacional, dificultades de acceso a algunas comunidades y ausencia, en el pasado, de un sistema de planificación integrado que articule la inversión con las necesidades reales de la población.

En períodos anteriores, las decisiones de inversión se tomaban muchas veces de forma reactiva, respondiendo a situaciones puntuales o emergencias sin un marco de priorización técnica clara. Esto generaba que algunas obras se quedaran inconclusas o no respondieran al impacto esperado en la comunidad. Sin embargo, con la implementación de herramientas de planificación como el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) y la integración al Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNIP), La Sabina ha dado pasos firmes hacia una gestión más ordenada y estratégica de sus recursos.

El Plan de Inversión 2025 es el resultado de un proceso que busca dejar atrás la improvisación para pasar a una cultura de planificación estructurada, participativa y alineada con los objetivos nacionales de desarrollo. La gestión 2024–2028 ha colocado como prioridad la planificación con base técnica y social, procurando que cada peso invertido tenga un retorno tangible para la población y contribuya al fortalecimiento del territorio.

1.2 Contexto geográfico, socioeconómico y administrativo

La Sabina es un distrito municipal caracterizado por su diversidad geográfica: zonas montañosas, áreas agrícolas productivas y comunidades semiurbanas. Este contexto influye directamente en el tipo de inversiones necesarias: caminos vecinales que resistan la topografía, sistemas de agua adaptados a la dispersión de viviendas, obras de drenaje que mitiguen las lluvias torrenciales y proyectos comunitarios que fortalezcan el tejido social.

En el plano socioeconómico, la economía local gira en torno a la agricultura, con cultivos de ciclo corto y producción de hortalizas que abastecen no solo a la provincia, sino a mercados nacionales. Esto implica que las inversiones en caminos agrícolas, canales de riego y almacenamiento son prioritarias para garantizar la competitividad de los

Victoriano F



productores. No obstante, también existen sectores de la población que requieren intervenciones de carácter social, como mejoramiento de viviendas, construcción de espacios recreativos, ampliación de servicios educativos y sanitarios.

Administrativamente, la Junta del Distrito Municipal de La Sabina cuenta con una estructura organizativa que ha venido fortaleciéndose, con departamentos claves como Obras Públicas Municipales, Servicios Municipales, Planificación y Desarrollo, y Libre Acceso a la Información. Este andamiaje institucional permite gestionar, ejecutar y dar seguimiento a las inversiones con mayor transparencia y eficiencia.

1.3 Marco legal aplicable

El Plan de Inversión 2025 se elabora en estricto apego a la legislación y normativas vigentes en la República Dominicana que regulan la planificación, ejecución y control de la inversión pública municipal. Entre las principales disposiciones destacan:

- Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios: establece que los gobiernos locales deberán elaborar planes de inversión y desarrollo, vinculados a sus presupuestos anuales, con participación ciudadana.
- Ley No. 498-06 de Planificación e Inversión Pública: crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNIP), que regula la identificación, formulación, evaluación, ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión pública.
- Reglamento 492-07: regula la aplicación de la Ley 498-06, estableciendo procedimientos, plazos y requisitos técnicos.
- Guías Metodológicas del MEPyD para la Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública: definen la estructura de las fichas de proyectos, análisis de rentabilidad social, estudio de impacto y registro en el Banco de Proyectos.
- Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones: regula los procesos de adquisición y contratación, garantizando transparencia y competencia.
- Presupuesto Participativo Municipal (Ley 170-07): exige que una parte de las inversiones municipales sea decidida con participación directa de las comunidades.

1.4 Principios rectores del Plan de Inversión

El presente Plan se rige por principios que aseguran su pertinencia, viabilidad y sostenibilidad:

- Inclusión activa de comunidades, juntas de vecinos y actores sociales en la identificación y priorización de proyectos.
- Uso óptimo de los recursos disponibles para maximizar el impacto de cada inversión.
- Acceso público a la información sobre proyectos, montos, plazos y contrataciones.
- Distribución equilibrada de las inversiones entre las diferentes comunidades.
- Integración de medidas que minimicen impactos negativos sobre el entorno y promuevan la resiliencia ante el cambio climático.

- Coordinación con instituciones nacionales, provinciales y organizaciones no gubernamentales para sumar recursos y capacidades.

1.5 Rol del Plan en la gestión municipal 2025

El Plan de Inversión no es un documento aislado, sino una hoja de ruta que guía la acción municipal en 2025. Cumple funciones clave:

- Orientar la programación presupuestaria: establece las prioridades para la asignación de recursos.
- Facilitar la gestión de financiamiento externo: sirve como soporte técnico para presentar proyectos a organismos de cooperación y entidades de financiamiento.
- Coordinar la acción institucional: alinea a todas las áreas municipales en torno a objetivos y metas comunes.
- Monitorear y evaluar avances: define indicadores que permiten medir el progreso físico y financiero de cada inversión.

2. Diagnóstico Territorial y Situacional

2.1 Introducción al diagnóstico

El diagnóstico territorial constituye la base técnica sobre la cual se fundamenta la priorización de las inversiones públicas para el año 2025. Su elaboración responde a la necesidad de comprender, de manera integral, la realidad física, social, económica, ambiental e institucional del Distrito Municipal de La Sabina.

Este análisis no se limita a un inventario de carencias, sino que busca identificar potencialidades, recursos disponibles, limitaciones estructurales y coyunturales, así como las demandas más sentidas de la población. Además, el diagnóstico se construye con un enfoque participativo, incorporando información proveniente de líderes comunitarios, juntas de vecinos, productores agrícolas, docentes, comerciantes y técnicos municipales, así como de instituciones públicas y privadas que operan en el territorio.

2.2 Localización geográfica y delimitación administrativa

El Distrito Municipal de La Sabina se encuentra en la provincia La Vega, en la región del Cibao Sur de la República Dominicana, formando parte del municipio de Constanza. Su ubicación estratégica, en un entorno de gran valor agroproductivo y con recursos naturales significativos, le confiere un rol importante en el abastecimiento agrícola nacional.

La Sabina limita:

- **Al Norte:** con comunidades del municipio de Constanza.
- **Al Sur:** con zonas rurales que conectan con San José de Ocoa.
- **Al Este:** con distritos municipales agrícolas de La Vega.
- **Al Oeste:** con zonas de montaña y áreas de reserva natural.

El territorio se compone de una cabecera distrital y varias secciones y parajes rurales, cada uno con particularidades socioeconómicas y de acceso a servicios básicos.

2.3 Características físicas y ambientales

2.3.1 Clima

El clima de La Sabina es predominantemente templado de montaña, con temperaturas que oscilan entre los 10°C y 22°C, dependiendo de la altitud y la época del año. La precipitación pluvial es abundante, especialmente entre los meses de mayo a noviembre, lo que favorece la producción agrícola pero también incrementa la vulnerabilidad a inundaciones y deslizamientos de tierra en áreas específicas.

2.3.2 Hidrografía

El distrito cuenta con arroyos y cañadas que forman parte de subcuencas hidrográficas relevantes para el suministro de agua potable y riego agrícola. Sin embargo, en época de lluvias intensas, estos cauces presentan crecidas que afectan caminos y viviendas.

2.3.3 Suelos

Los suelos son fértiles, con predominio de textura franco-arenosa y franco-arcillosa, aptos para cultivos de hortalizas, tubérculos y frutales. No obstante, la erosión y la deforestación en áreas altas han generado problemas de sedimentación en canales y cañadas.

2.3.4 Recursos naturales

La Sabina posee bosques de coníferas y latifoliadas, zonas de pasto y áreas agrícolas. Su biodiversidad requiere un manejo sostenible para evitar pérdida de cobertura vegetal y degradación de ecosistemas.

2.4 Población y estructura demográfica

La población estimada del distrito se sitúa en varios miles de habitantes distribuidos en comunidades con diferentes densidades y niveles de urbanización. La composición demográfica presenta:

- Alta proporción de población joven (menores de 35 años).
- Presencia significativa de adultos mayores en comunidades rurales.
- Hogares dedicados principalmente a la agricultura, comercio local y empleos informales.

Esta estructura demográfica implica que las inversiones deben considerar necesidades de infraestructura educativa, recreativa y productiva, así como servicios de salud y seguridad.

2.5 Economía local y estructura productiva

La agricultura es el motor económico del distrito, con predominio de cultivos de papa, zanahoria, cebolla, ajo, lechuga y otros vegetales de ciclo corto. El comercio minorista y la pequeña industria artesanal complementan la economía local.

Entre los problemas identificados se encuentran:

- Dificultades en el transporte de productos por mal estado de caminos vecinales.
- Falta de infraestructuras de almacenamiento y refrigeración.
- Altos costos de insumos agrícolas.
- Escasa diversificación productiva.

2.6 Infraestructura y servicios básicos

2.6.1 Agua potable

El acceso a agua potable no es homogéneo. Mientras algunas comunidades cuentan con acueductos funcionales, otras dependen de pozos, ríos o camiones cisterna, lo que afecta la calidad y cantidad de agua disponible.

2.6.2 Saneamiento y drenaje

Las lluvias intensas generan acumulaciones de agua en calles y parcelas, provocando daños a viviendas y cultivos. Los sistemas de drenaje pluvial son insuficientes y requieren inversiones en canaletas, alcantarillas y mantenimiento periódico.

2.6.3 Vías de comunicación

La red vial interna presenta tramos en mal estado, especialmente caminos agrícolas que dificultan el transporte de cosechas hacia los mercados.

2.6.4 Electricidad

La cobertura eléctrica es amplia, pero con interrupciones frecuentes en zonas rurales alejadas.

2.7 Análisis FODA de la inversión municipal

Fortalezas:

- Potencial agrícola reconocido a nivel nacional.
- Población organizada en juntas de vecinos y asociaciones de productores.
- Ubicación estratégica en el municipio de Constanza.

Oportunidades:

- Posibilidad de gestionar fondos a través del SNIP y el presupuesto participativo.
- Interés de organismos de cooperación en proyectos de desarrollo rural.

Debilidades:

- Limitado presupuesto municipal.
- Falta de maquinaria propia para obras públicas.
- Insuficiente mantenimiento preventivo de infraestructuras.

Amenazas:

- Eventos climáticos extremos.
- Incremento en precios de materiales e insumos.

3. Objetivos y Criterios de Priorización de Inversiones

3.1 Introducción

El presente apartado define de manera precisa qué se pretende lograr con el Plan de Inversión 2025 del Distrito Municipal de La Sabina y cómo se determinarán las prioridades entre las múltiples demandas existentes. En un contexto de recursos limitados y necesidades diversas, la priorización se convierte en un ejercicio estratégico que permite orientar los fondos hacia proyectos que generen el mayor impacto social, económico, ambiental e institucional posible.

La formulación de objetivos claros y criterios de priorización no solo asegura la coherencia interna del plan, sino que también garantiza transparencia y legitimidad social, al establecer de forma explícita los parámetros bajo los cuales se tomarán las decisiones de inversión.

3.2 Objetivo general del Plan de Inversión 2025

Planificar, ejecutar y monitorear inversiones públicas municipales que respondan a las necesidades prioritarias del Distrito Municipal de La Sabina, mediante un proceso participativo, técnicamente fundamentado, financieramente viable y ambientalmente sostenible, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población y fortalecer la competitividad territorial.

3.3 Objetivos específicos

1. Identificar y priorizar proyectos que respondan a los problemas más urgentes detectados en el diagnóstico territorial.
2. Garantizar la equidad territorial en la distribución de inversiones, asegurando que todas las comunidades del distrito reciban beneficios concretos.
3. Optimizar el uso de recursos financieros, evitando dispersiones y priorizando proyectos de alto impacto y bajo riesgo.
4. Fomentar la participación ciudadana en todas las fases del ciclo de inversión: identificación, formulación, ejecución y evaluación.

5. Promover la sostenibilidad ambiental en todas las obras, incorporando criterios de mitigación de riesgos y preservación de recursos naturales.
6. Alinear las inversiones municipales con las políticas públicas nacionales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
7. Fortalecer las capacidades institucionales para la gestión, supervisión y rendición de cuentas de las inversiones.

3.4 Marco de referencia para la priorización

La priorización de proyectos en el Plan de Inversión 2025 se realizará en consonancia con:

- Ley No. 176-07 sobre el Distrito Nacional y los Municipios (artículos sobre planificación e inversión).
- Ley No. 498-06 de Planificación e Inversión Pública.
- Reglamento 492-07 del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).
- Ley No. 170-07 de Presupuesto Participativo Municipal.
- Guías metodológicas del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) para la formulación y evaluación de proyectos.
- Plan Municipal de Desarrollo (PMD) vigente para La Sabina.

3.5 Principios rectores de la priorización

- Transparencia: criterios definidos y publicados para conocimiento ciudadano.
- Participación: incorporación de opiniones comunitarias en la toma de decisiones.
- Eficiencia: proyectos con alta relación costo-beneficio.
- Equidad: distribución proporcional según población, necesidades y condiciones de acceso.
- Sostenibilidad: inversiones con mantenimiento asegurado y bajo impacto negativo.
- Viabilidad: factibilidad técnica, legal, ambiental y financiera comprobada.

3.6 Metodología de priorización

El proceso de priorización combina evaluación técnica y participación comunitaria, en cinco fases:

1. Identificación inicial de proyectos provenientes del diagnóstico, solicitudes comunitarias y compromisos institucionales.
2. Preselección técnica aplicando criterios básicos de viabilidad.
3. Valoración multicriterio utilizando una matriz ponderada.

3.7 Criterios técnicos y ponderaciones

Criterio	Descripción	Ponderación (%)
Impacto poblacional	Número de personas beneficiadas directa e indirectamente.	30
Urgencia de la intervención	Grado de criticidad y riesgo de no ejecutar la obra.	25

Contribución a la economía local	Aumento de productividad, reducción de costos, generación de ingresos.	20
Viabilidad técnica	Posibilidad de ejecución con la tecnología, materiales y capacidades disponibles.	15
Disponibilidad de financiamiento	Aseguramiento de fondos propios, transferencias o cooperación.	10

4. Programación de Inversiones y Cronograma de Ejecución

4.1 Introducción

La programación de inversiones para el año 2025 del Distrito Municipal de La Sabina responde a una estrategia de desarrollo local que prioriza la equidad territorial, la sostenibilidad de las obras y la mejora directa de la calidad de vida de la población. Este apartado define las intervenciones concretas a ejecutar, sustentadas en el diagnóstico socioeconómico y en la participación ciudadana, con el objetivo de atender los déficits más relevantes en materia de infraestructura, acceso a servicios y desarrollo productivo.

Los proyectos fueron seleccionados aplicando los criterios definidos en el apartado 3:

- Alto impacto social.
- Viabilidad técnica y económica.
- Urgencia según riesgos y afectaciones.
- Contribución al desarrollo productivo y económico.
- Coherencia con el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) y el Presupuesto Participativo Municipal (PPM).

4.2 Diagnóstico territorial y priorización comunitaria

A partir del levantamiento de información comunitaria, se identificaron ocho sectores con características y necesidades diferenciadas. La tabla siguiente resume los datos clave:

Comunidad	Población estimada	Hogares	Actividad principal	Acceso a agua potable (%)	Red vial en buen estado (%)	Cobertura eléctrica (%)
Cabecera La Sabina	2,100	420	Comercio/Servicios	95	85	98
Villa Sabina	1,850	370	Agricultura	88	65	96
Cañada Seca	1,200	240	Agricultura	75	40	92
Palero Abajo	1,050	210	Agricultura	72	35	91
Palero Arriba	980	196	Agricultura	70	30	90
Cañada de Mocha	900	180	Agricultura	68	25	88
La Lomita	700	140	Ecoturismo/Agro	80	50	85
Zonas dispersas	600	120	Agricultura	60	20	82
TOTAL	9,380	1,876	-	-	-	-

Análisis:

- **Agua potable:** Las comunidades con menor acceso son Zonas dispersas (60%), Cañada de Mocha (68%), Palero Arriba (70%) y Palero Abajo (72%).
- **Vías en buen estado:** Zonas dispersas (20%), Cañada de Mocha (25%) y Palero Arriba (30%) presentan el mayor déficit vial.
- **Electricidad:** Aunque la cobertura es alta, zonas dispersas y La Lomita presentan menores porcentajes.

Con base en estos déficits, las obras priorizadas para 2025 se concentran en mejorar la infraestructura hidráulica, rehabilitar la red vial y garantizar seguridad vial urbana.

4.2 Fichas técnicas de proyectos

Ficha 1 – Construcción de Canaleta en Cañada Seca

- **Localidad:** Cañada Seca
- **Objetivo:** Prevenir inundaciones y mejorar el manejo de aguas pluviales.
- **Descripción técnica:** Consiste en la construcción de una canaleta de hormigón armado de 1,20 m de ancho por 0,80 m de profundidad, con muros laterales reforzados y base de concreto simple. Incluye rejillas de protección en puntos estratégicos, cunetas de aproximación, y dos cámaras de inspección para mantenimiento. La canaleta recorrerá 450 metros lineales desde la parte alta del sector hasta el punto de descarga controlada en el arroyo local.
- **Justificación social y económica:** Cañada Seca ha sido históricamente afectada por inundaciones repentinas durante las lluvias, provocando daños a viviendas, pérdida de cultivos y deterioro de la vía principal. Con esta obra se reducirá en un 90% la acumulación de agua en las zonas bajas, protegiendo a más de 240 hogares y permitiendo el tránsito seguro de vehículos.
- **Fuente de financiamiento:** Recursos propios de la Junta
- **Plazo de ejecución:** 4 meses (enero–abril 2025).

Ficha 2 – Perforación de Pozo Tubular en Villa Sabina

- **Localidad:** Villa Sabina
- **Objetivo:** Garantizar acceso permanente a agua potable para consumo doméstico.
- **Descripción técnica:** Perforación de pozo tubular de 8 pulgadas de diámetro y profundidad estimada de 120 metros, instalación de bomba sumergible de 10 HP, línea de impulsión de 2" en PVC de alta presión y tanque elevado de 10,000 galones. El sistema incluirá clorador automático y caseta de control eléctrico.
- **Justificación social y económica:** En Villa Sabina, la cobertura de agua potable es limitada, con un 12% de los hogares dependiendo de camiones cisterna. La construcción de este pozo reducirá los costos de abastecimiento, mejorará la salud pública y aumentará la disponibilidad de agua para uso doméstico y productivo.

- **Fuente de financiamiento:** Presupuesto participativo municipal
- **Plazo de ejecución:** 3 meses (marzo–mayo 2025).

Ficha 3 – Canalización de Agua en Cañada Seca

- **Localidad:** Cañada Seca
- **Objetivo:** Mitigar los efectos de inundaciones y proteger áreas residenciales.
- **Descripción técnica:** Canalización de 700 metros del cauce de la cañada principal, mediante revestimiento de hormigón armado, construcción de gaviones en las márgenes más inestables y ampliación del cauce en sectores críticos. Incluye la instalación de disipadores de energía en zonas de alta pendiente para reducir la velocidad del agua.
- **Justificación social y económica:** Complementa la canaleta descrita en la Ficha 1, creando un sistema integral de control de aguas pluviales. Esta intervención reducirá el riesgo de desbordes, protegerá más de 25 hectáreas de cultivos y mejorará la seguridad de las viviendas colindantes.
- **Plazo de ejecución:** 6 meses (abril–septiembre 2025).

Ficha 4 – Pozo Tubular en Palero Abajo (El Mimerio)

- **Localidad:** Palero Abajo (sector El Mimerio)
- **Objetivo:** Mejorar la infraestructura de agua para uso doméstico y agrícola.
- **Descripción técnica:** Perforación de pozo tubular de 10 pulgadas de diámetro y 100 metros de profundidad, con bomba sumergible de 15 HP, línea de impulsión en PVC de 3" y tanque elevado de 15,000 galones. Incluye sistema de cloración y punto de distribución múltiple para uso agrícola.
- **Justificación social y económica:** El Mimerio es una zona productora de hortalizas que sufre déficit hídrico en la temporada seca. Este proyecto permitirá abastecer tanto a la población como a pequeños productores, aumentando el rendimiento agrícola y mejorando la calidad de vida.
- **Plazo de ejecución:** 4 meses (junio–septiembre 2025).

Ficha 5 – Sistema de Manguera en Cañada de Mocha

- **Localidad:** Cañada de Mocha
- **Objetivo:** Establecer conexiones domiciliarias de agua potable para mejorar la cobertura y reducir el transporte manual de agua.
- **Descripción técnica:** Instalación de un sistema de distribución mediante mangueras de polietileno de alta densidad (HDPE) de 1" y 1,5" de diámetro, conectadas a la red principal existente. Incluye construcción de 4 registros de control, válvulas de corte por sector, instalación de medidores domésticos y acometidas hasta 150 viviendas. La red tendrá un trazado de 2,4 km, siguiendo las calles principales y ramales secundarios.
- **Justificación social y económica:** Actualmente, los habitantes de Cañada de Mocha dependen de acarrear agua desde puntos públicos o de sistemas improvisados, lo que limita las condiciones de higiene y eleva los costos familiares. El sistema propuesto reducirá en un 80% el tiempo dedicado al acarreo

de agua y garantizará suministro directo, fomentando mejores prácticas de higiene y salud.

- **Plazo de ejecución:** 2 meses (julio–agosto 2025).

Ficha 6 – Bacheo en Subida Los Pinos / Calle Los Amigos

- **Localidad:** Subida Los Pinos y Calle Los Amigos
- **Objetivo:** Mejorar las condiciones de tránsito y seguridad vial en zonas urbanas de alto flujo.
- **Descripción técnica:** Reparación y nivelación de baches y hundimientos mediante corte del pavimento deteriorado, limpieza de superficie, aplicación de imprimación asfáltica y colocación de mezcla asfáltica en caliente de 1,5" de espesor. Intervención estimada en 1.200 m², priorizando las áreas más críticas. Se incluirá señalización temporal y permanente para la seguridad de peatones y conductores.
- **Justificación social y económica:** El deterioro del pavimento ha causado accidentes y daños a vehículos, además de reducir la movilidad urbana. Esta intervención mejorará la circulación, reducirá costos de mantenimiento vehicular y aumentará la seguridad vial para más de 3.000 usuarios diarios.
- **Plazo de ejecución:** 1 mes (septiembre 2025).

Ficha 7 – Mejoras Viales en Varios Tramos

- **Localidad:** Villa Montaña, Colonia Kennedy, El Canal, Aguas Blancas–Siberia, La Playita, Los Cerros.
- **Objetivo:** Mejorar el acceso, la movilidad y el transporte agrícola en las comunidades intervenidas.
- **Descripción técnica:** Mantenimiento y rehabilitación de caminos rurales y urbanos, incluyendo perfilado y compactación de subrasante, colocación de material de afirmado (lastre), limpieza de cunetas y alcantarillas, y reparación de tramos erosionados. Longitud total aproximada: 18 km. Se empleará motoniveladora, compactador y camiones para el transporte de material.
- **Justificación social y económica:** Las comunidades mencionadas dependen de estas vías para el transporte de productos agrícolas hacia los mercados locales y regionales. Las malas condiciones actuales incrementan costos de transporte, deterioran productos perecederos y limitan el acceso a servicios básicos. Con la rehabilitación se espera un aumento del flujo comercial, reducción del tiempo de viaje y mejora en la conectividad social y económica.
- **Plazo de ejecución:** 5 meses (agosto–diciembre 2025).